

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario, a 25 de mayo de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE MONITOR DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº16 DE 7 DE FEBRERO DE 2022.

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 25 de mayo de 2022 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar las calificaciones definitivas de los aspirantes presentados al ejercicio teórico - práctico para la creación de lista de reserva para cubrir interinidades del Cabildo Insular de Fuerteventura de plazas Monitor de Folclore. Las calificaciones se publicarán con sus respectivos códigos identificados con los DNI.

MONITOR DE FOLCLORE

EJERCICIO TEÓRICO - PRÁCTICO

CUESTIONARIO TIPO TEST

CÓDIGO	DNI	NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS	NÚMERO DE RESPUESTAS INCORRECTAS	NÚMERO DE RESPUESTAS NO CONTESTADAS	CALIFICACIÓN
0,90	42890635M	14	4	2	3,18
0,97	78528626W	16	3	1	3,76
0,99	78536784H	15	5	-	3,35

PREGUNTAS CORTAS

CÓDIGO	DNI	CALIFICACIÓN
0,90	42890635M	0
0,97	78528626W	3,53
0,99	78536784H	3,24

Según lo establecido en las Bases específicas de la convocatoria para para superar la segunda parte de la fase de oposición, las preguntas cortas, los aspirantes deberán obtener un mínimo de 2,5 puntos.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL EJERCICIO TEÓRICO – PRÁCTICO

CÓDIGO	DNI	CALIFICACIÓN TEST	CALIFICACIÓN PREGUNTAS CORTAS	CALIFICACIÓN TOTAL
0,97	78528626W	3,76	3,53	7,29
0,99	78536784H	3,35	3,24	6,59

Segundo.- Las calificaciones definitivas identificadas por el DNI y código se publicarán en la página web del Cabildo (www.cabildofuer.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Palacio del Cabildo de Fuerteventura.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en la Base Quita de las Bases Específicas, los aspirantes que han superado el ejercicio teórico - práctico disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las calificaciones definitivas, para que puedan presentar la acreditación de los méritos alegados.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 25 de mayo de 2022.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Guillermo Rodríguez Galván

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Umpiérrez Santana